



D.A. EXENTO N° 12.249.-

SAN BERNARDO, 21 de Noviembre de 2012

VISTOS:

- Memorándum Interno N° 1.478, de fecha 14 de Noviembre de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales y;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Cadúquese el otorgamiento de la patente de Feria Libre, Rol N° 2201099, Giro: "Frutas y Verduras" Puesto: N° 218, Balmaceda N° 1, Balmaceda N° 2 y Lo Blanco N° 152, a nombre de la Sra. Nury Danae Contreras Berrios, con domicilio particular en [REDACTED] comuna de esta comuna, **"por la inasistencia injustificada por cinco días dentro de un mes calendario o de dieciocho dentro de un semestre, en una Feria, será causal suficiente para que el municipio ponga término al permiso de ocupación del Bien Nacional de Uso Público"** de la Ordenanza Local N° 19, artículo N° 17

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 2201099

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.